



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 9877/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas con la realización de una Pasantía en Docencia por parte de la Martillera y Corredora Pública María Emilia BILAÑSKI (DU N° 31660573); y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía en Docencia tiene como objetivo, continuar con la formación en el rol del docente universitario profundizando en los conceptos teóricos que conforman la asignatura y realizando una aproximación a la elaboración y coordinación de actividades de aprendizaje vivencial que realizaran las/los estudiantes de la Asignatura "*Subasta y Remate*" de la Carrera de Martillero y Corredor Público.

Que la Pasantía en Docencia se rige por las normas estipuladas en la Ordenanza N° 05/2013-Consejo Directivo (ANEXO I).

Que en el Expediente de referencia se detalla el Plan de Trabajo a cumplir bajo la dirección de la Especialista Claudia Andrea LÁZZARI.

Que cuenta con el aval del Área de Formación Práctica y Derecho Procesal para las Ciencias Jurídicas y Políticas y del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Que el Consejo Directivo delegó en este Decanato las atribuciones para resolver actuaciones referidas a autorización de pasantías en Investigación, Docencia y Extensión y aprobación de sus respectivos informes (Resolución N° 172/2022-Consejo Directivo).

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elabora anteproyecto de Resolución.

Que la Resolución N° 621/2026 Decanato deja a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Vicedecana Especialista Patricia de Lourdes MORAN (DU N°21383239)

Que la Señora Vicedecana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Martillera y Corredora Pública María Emilia BILANŠKI (DU N° 31660573), a realizar una Pasantía en Docencia conforme lo estipula la Ordenanza N° 005/13- Consejo Directivo (ANEXO I) en la Asignatura "*Subasta y Remate*" de la Carrera de Martillero y Corredor Público, bajo la dirección de la Especialista Claudia Andrea LÁZZARI, a desarrollarse durante el Primer Cuatrimestre desfasado del ciclo lectivo 2026, quien deberá desarrollar el Plan de Trabajo detallado en el EXPE: 9877/2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Patricia de Lourdes MORAN - Vicedecana A/C Decanato y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

## Hoja de firmas